



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: P15-04-03-2023

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 539 Doctorado en Ciencias Químicas						
Título: 1058 Doctora en Ciencias Químicas						
HERRERA, LUCIA GUADALUPE XIMENA	DNI 35631244	argentina	30/01/1991	2016	19/07/2016	22/06/2023
SELZER, SOLANGE MAILEN	DNI 35784915	argentina	13/03/1991	2017	07/11/2017	09/08/2023

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: